Sra. D.ª Francisca Parra Guerrero
Directora del Departamento de Economía y
Administración de Empresas

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Curso sobre Merchandising en la Empresa Familiar,* de fecha 15 de abril de 2013 (reg. entrada nº 35), este Vicerrectorado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **ha resuelto** rectificar su anterior resolución de fecha 21 de mayo de 2013 y **reconocer con 1 crédito a la actividad universitaria cultural alegada**:

Denominación de la actividad: *Curso sobre Merchandising en la Empresa Familiar*

Fecha de celebración de la actividad: *18, 19, 25 y 26 de abril de 2013*

Duración (en horas) de la actividad: *25 horas*

Organizada por: *Facultad de Comercio y Gestión y Cátedra Santander de Empresa Familiar*

Responsable de la actividad: *Francisca Parra Guerrero*

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 28 de abril de 2014
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA – VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mª Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201400100009283
30/04/2014 12:08:35